

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

6^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 850

10 de octubre de 2023

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el incremento en accidentes, daños y muertes a personas causados por conductores que abandonan las escenas de los hechos y las acciones que están llevando a cabo las agencias de seguridad pública del Gobierno de Puerto Rico para atender esta situación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los pasados meses se ha observado un incremento en los accidentes y daños a conductores y peatones en las vías públicas, esto ha sido provocado por conductores que no ejercen el debido cuidado y circunspección en el manejo del volante. Peor aún, en un sin número de casos, los conductores que ocasionan los daños abandonan la escena de los hechos. Lo anterior, en contravención a disposiciones legales que actualmente existen en nuestro País, como por ejemplo la “Ley de Alerta Mayra Elías contra el Hit & Run”. Esta legislación, aprobada en el 2016, entre otras cosas estableció penas severas como parte de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico cuando se trata de accidentes en las vías públicas y el conductor abandona la escena. Del mismo modo, estableció deberes a la Policía de Puerto Rico para que en colaboración con los medios de comunicación y difusores se active la alerta del “Plan

Mayra Elías” que emite un sonido de alerta a los ciudadanos sobre la ocurrencia de un accidente y brinda información relacionada al público para que se pueda dar con el paradero del conductor que ocasionó el accidente.

La presente Resolución tiene el propósito de investigar las muertes y accidentes en general en nuestras carreteras de modo que podamos realizar una recopilación y análisis de los datos que se obtengan para trabajar con recomendaciones sobre legislación que pueda enmendarse, atemperarse a nuestros tiempos o establecerse para atender este asunto que tanto daño provoca a familias puertorriqueñas.

Este Senado de Puerto Rico entiende necesario hacer una investigación, análisis y someter recomendaciones sobre esta situación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y Seguridad Pública y
- 2 Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el
- 3 incremento en accidentes, daños y muertes a personas causados por conductores que
- 4 abandonan las escenas de los hechos y las acciones que están llevando a cabo las
- 5 agencias de seguridad pública del Gobierno de Puerto Rico para atender esta
- 6 situación. Como parte de la investigación, debe auscultarse los accidentes que son
- 7 causados bajo los efectos del alcohol o sustancias controladas y que ocasionan graves
- 8 daños corporales o la muerte. Del mismo modo, debe auscultarse cuantos
- 9 conductores abandonan la escena del accidente.
- 10 Sección 2.- Las Comisiones podrán celebrar vistas públicas; citar funcionarios y
- 11 testigos; requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares

1 a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución de conformidad con el
2 Artículo 31 del Código Político de Puerto Rico de 1902, según enmendado.

3 Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir informes continuos al Senado de
4 Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El primer informe se
5 deberá presentar dentro de los noventa (90) días después de la aprobación de esta
6 Resolución, y un informe final deberá ser presentado antes de la conclusión de la
7 Séptima Sesión Ordinaria de la Decimonovena Asamblea Legislativa.

8 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
9 aprobación.